

alos Antecedentes quatro Varientes Urbanos de las
Parroquias de esta Sta Ciudad, con sus alabardas
y Subsecuente mente quatro Porteros de Casa de Su
Ayuntam^{to}, ocho Ministros Ordinarios de la Real
Justicia inter potados, que sin^{ca}; D^o Felix Calde
ron Alvariz mayor de este surgado, a quien son los
Infrascriptos en^{no} llevabamos. Colocado en medio pre
sidiendo Sta Comitiva la qual caso esta formacion
marcho desde las Casas de la Corte, a la Plaza
de Sta Catalina, en la qual por voz de Pregonero
se hizo la publicacion del tenor siguiente —
Los M^{tes} S^{res} Justicia y Regimiento
de esta M^{te} V^{ta} y M^{te} L^{ta} Ciudad de Murcia,
Hacen saber, a todos sus Vecinos y Moradores
las Seguras noticias, que notoriamente han llegado de
la Corte, haverse dignado el Altisimo, Rey n^{ro}
si^{er}, y a mesor Cida en el dia veinte y siete de Agosto
proximo a la Reyna n^{ra} Señora, D^a Maria
Barbara de Portugal, Reynisima y amada Esposa de
n^{ro} Rey y Señor D^o Fern^{do} Sexto (que Dios V^{ga})
Cua perdida deveser la mas sensible, para sus
mas fieles y leales Cavallos, manifestandolo con las
demonstraciones de dolor, y sentimiento que en tales
Casos se acostumbra; En Cua consecuencia: Man
dan, que los Capitulares que componen su Ayun
tamiento, y sus Depend^{tes}, con todos los demas Ve
cinos de qualquier Estado, y Calidad que sean Citan
luto dignoso conforme a las P^{as} Ordenanzas de